

San Lorenzo, 20 de noviembre de 2025.-

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
PRESENTE

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y su Dto. Reglamentario notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa: **SD INGENIERÍA de EDUARDO LUIS VERA SANABRIA RUC N° 2324502-6** por un Precio Total de Gs. **144.999.998 (Son Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho). IVA incluido** para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 42/2025. "OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO DE LAS CALLES ÑASAINDY Y S/N – BARRIO LAURELTY" ID 475.769**, según R.I.M.S.L N° 1991 de fecha 17 de noviembre de 2025.-

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 64 de la Resolución 230/25 comunicación automática a través del SICP.

Atentamente,



Jose E. Trabastoni
Director de U.C.C.
Municipalidad de San Lorenzo